

12



309294

- 1 -

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

registro de una PATENTE DE INVENCION por veinte años en España, a favor del DR. DON RAMON Y DON NORBERTO NAVARRO BOTELLA, residentes en ELDA (Alicante), General Jordana, 7, de nacionalidad española

por:

"MEJORAS EN LA FABRICACION DE CALZADOS ANATOMICOS"



5

La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

10

El presente registro de Patente de Invención, concierne como su enunciado indica a mejoras en la fabricación de calzados anatomicos, de acuerdo con la descripción detallada que de las mismas se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

15

Este resultado industrial mejora notablemente todo cuanto sobre el particular se conoce y utiliza actualmente, tanto por su sencillez constructiva, como de aplicación, resistencia, indeformabilidad, estetica y economia.

20

Los principios de la Invencion, recaen en unas mejoras introducidas en calzados anatomicos u ortopedicos y a tal fin ha sido proyectado un prototipo ajustado anatomicamente al pie humano.

25

Para la debida comprensión de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva, dos hojas de planos en las que a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre si.

En la citada hoja de dibujos queda representado:

FIGURAS PRIMERA Y SEGUNDA.- Muestran respectivamente en alzado y planta vistas del pie humano, apreciandose perfectamente la concavidad lateral situada entre el primer hueso cuneiforme y el metatarso.

30

Este vacio al no tener ningún apoyo directo sobre el za-



pato, determina una deformacion del pie por su extensión, lo que provoca infinidad de molestias físicas con una interminable secuela de correcciones, intervenciones quirúrgicas, colocacion de aparatos ortopedicos y circunstancias similares, facilmente evitables, al dotar a la citada zona de un apoyo racional.

FIGURAS TERCERA Y CUARTA.- Corresponde respectivamente a una vista en perspectiva inferior de un piso ajustado anatomicamente y a una sección transversal del mismo.

FIGURAS QUINTA Y SEXTA.- Representan los diversos modelos de pisos anatomicos.

En estas figuras y con el mismo valor en todas ellas, se aprecian las siguientes referencias:

1.- Pie humano, presentando sus características anatomicas referidas, siendo el sector rayado el solicitado a deformacion por falta natural de apoyo.

2.- Tacon intermedio, constituido en cuña transversal, cuya mayor altura corresponde precisamente a la zona concava del pie, para suplementar esta deficiencia natural y sobre cuya adaptacion recae el privilegio de la Invención.

Este tacon -2-, está enrasado superficialmente con el tacon normal posterior, determinando un ligero alabeo del zapato y amoldando el pie exactamente al apoyo artificialmente constituido, lo que establece una mayor comodidad para el usuario y una mas larga duracion de la vida del calzado.

Este suplemento -2-, podrá presentarse estriado longitudinalmente con el fin de ofrecer la posibilidad de determinar por la gravitacion y flexion en la fase de utilizacion normal del zapato, el efecto de una banda semiarticulada, con lo cual la adaptacion del calzado sobre el terreno, en cual-

110420

12 FEB



quier posición, resulta perfecta.

3.- Corresponde al suplemento superior, previsto en el borde lateral del piso sobre el cual ha de fijarse por cualquier medio la pieza de corte correspondiente.

65

Este suplemento -3-, presenta tambien como finalidad basica el guarnecer a la concavidad fisica del pie humano, que ha sido anteriormente descrita.

70

Estos suplementos podrán estar constituidos en un solo conjunto estructural con el resto del piso del calzado o bien podrán ser adaptados y fijados por los medios más apropiados, no existiendo sobre el particular ninguna limitación, ni tampoco en lo que se refiere a la forma o características peculiares de los suplementos descritos.

75

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden, y se reivindica en la siguiente

N O T A

80

En resumen: La Patente de Invención que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

85

1º.- MEJORAS EN LA FABRICACION DE CALZADOS ANATOMICOS, que se caracterizan esencialmente porque comprenden la disposición de un tacon suplementario previsto en posición transversal en la parte media del propio piso y cuya parte interior presenta una mayor elevacion que en origen exterior, finalidad prevista para actuar de punto de apoyo a la concavidad fisica del pie en el espacio comprendido entre el primer cuneiforme y el metatarso, presentando preferentemente este suplemento un estriado longitudinal que en la fase

90



de gravitacion y flexion actue de banda semiarticulada, disponiendose en la parte superior del borde del piso correspondiente al lateral interno y en coincidencia con el suplemento descrito, un sector realizado que complementa el apoyo básico.

95

2º.- "MEJORAS EN LA FABRICACION DE CALZADOS ANATOMICOS".

Todo ello tal y como se describe en la presente memoria, que consta de cinco páginas escritas a máquina, y dibujos que se acompañan.

Madrid, 12 de Febrero de 1.965

JOSE LAHIDALGA,

1/2

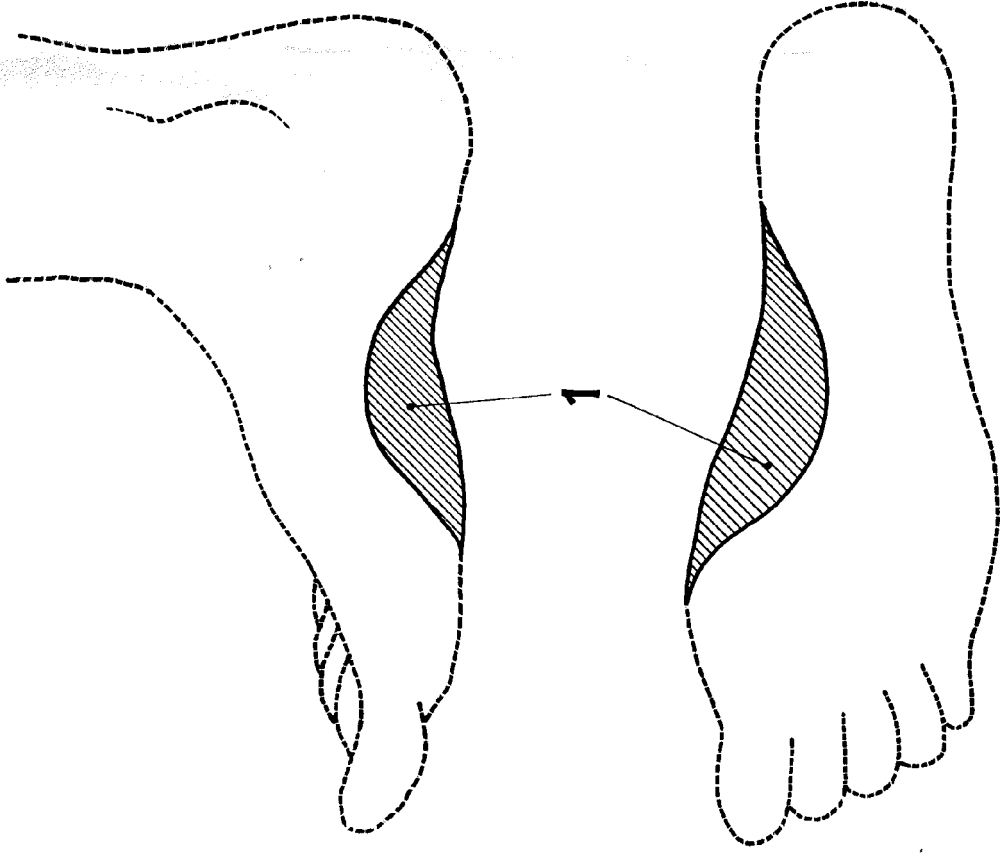
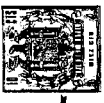


Fig. 1

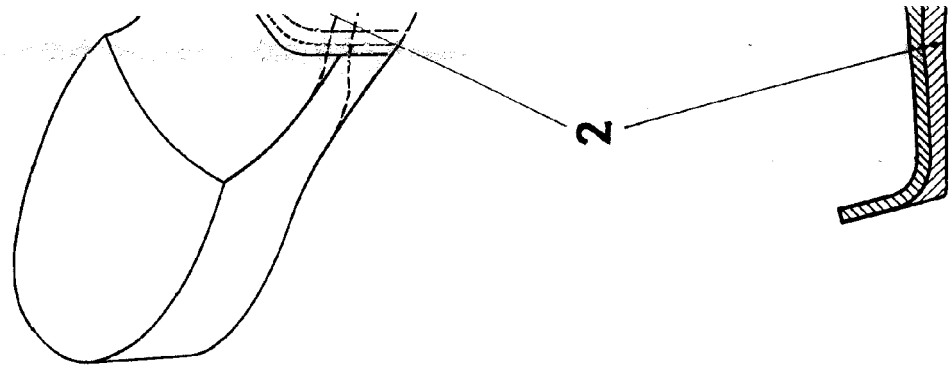


Fig. 2



Fig. 1

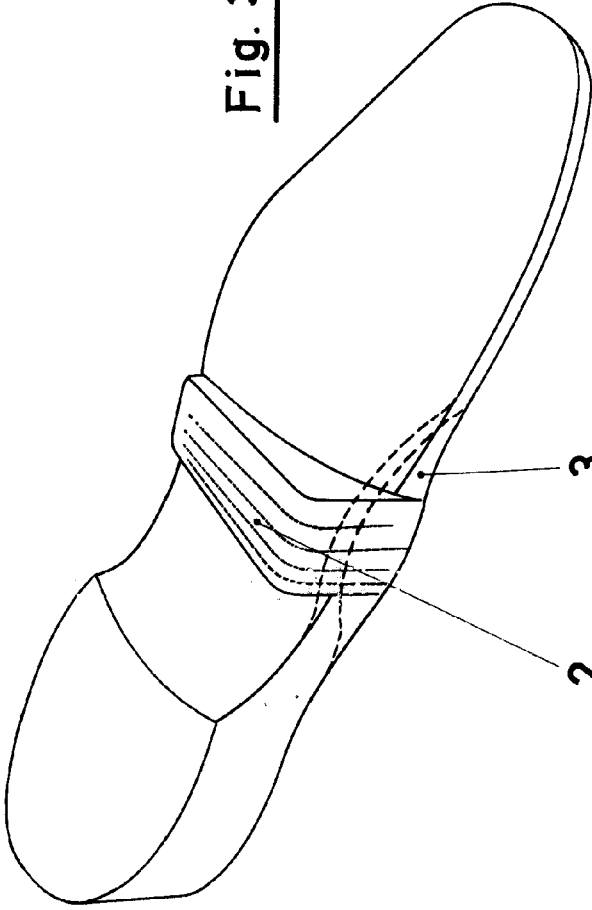


Fig. 3

Fig. 2

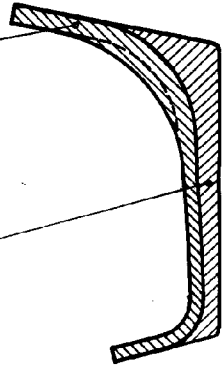
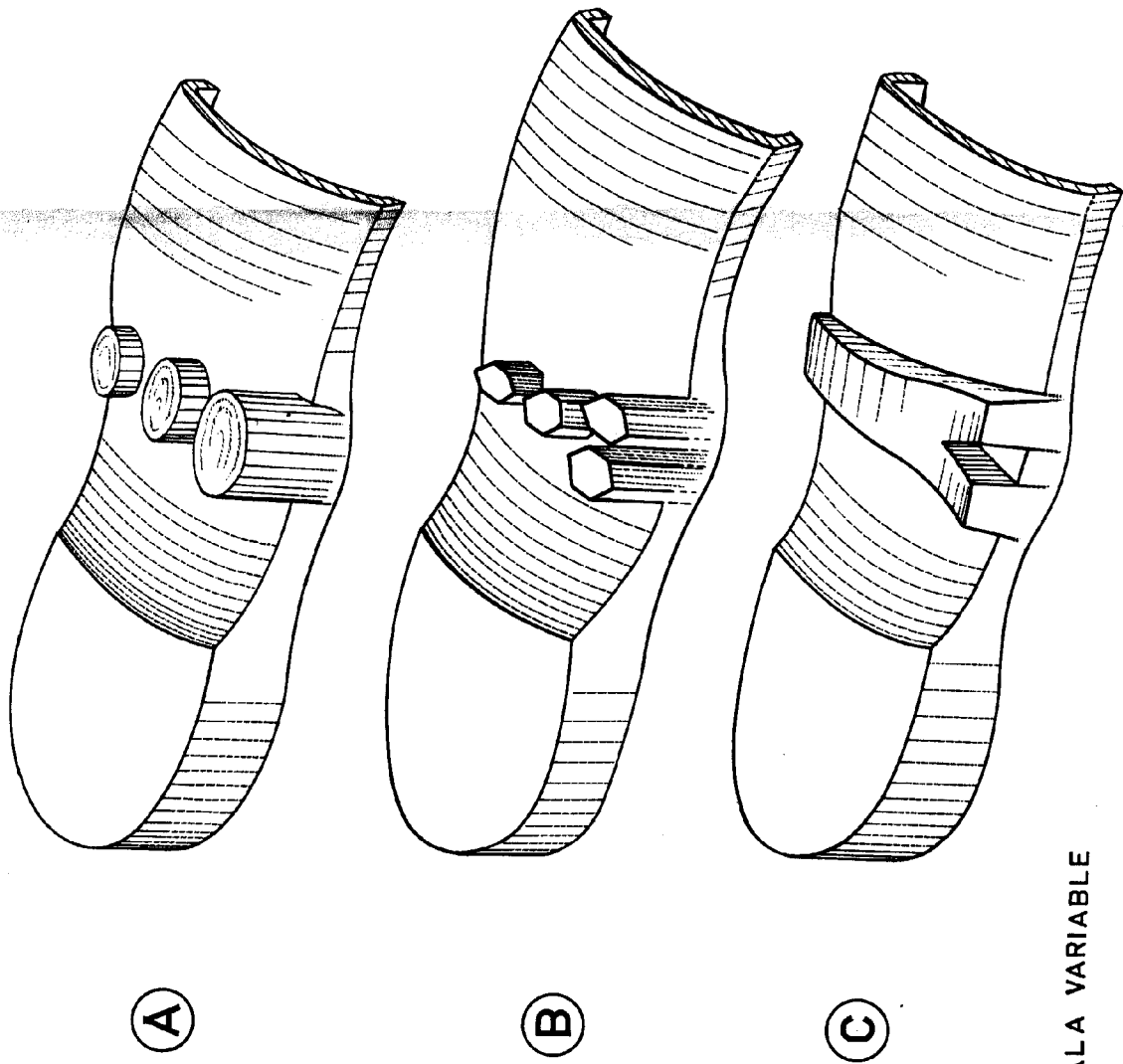


Fig. 4

12 FEB 1955
[Handwritten signature]

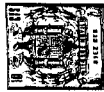
1/2

Fig. 5



ESCALA VARIABLE

Fig



2/2

HOJA

SON DOS HOJAS



Fig. 6

